



Plan de gestión de la convivencia escolar 2018

Colegio Valle del Aconcagua

“Yo soy Valle”

El colegio Valle del Aconcagua entiende y asume, desde los lineamientos ministeriales, la buena convivencia escolar como "la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. (Incorporación Art.16 A, Ley N° 20.536)

El Manual de convivencia escolar del colegio Valle del Aconcagua en su artículo 14 declara los lineamientos de la gestión de convivencia indicando lo siguiente:

Artículo 14°: Gestión de la Buena Convivencia

1º. El Colegio gestionará la mantención de la Buena Convivencia Escolar a través de tres líneas de acción complementarias que se expresarán en el Plan de Convivencia Escolar, a saber:

- Promoción de la Buena Convivencia.
- Prevención de Faltas a la Convivencia Escolar.
- Aplicación de medidas disciplinarias.

2º. El Plan de Convivencia Escolar será generado por el Director de Formación y Pastoral apoyándose en el Equipo de Convivencia.

3º. La implementación de este Plan estará bajo la responsabilidad del Director de Formación y Pastoral.

4º. El Plan de Convivencia Escolar (P.C.E.) se diseñará al término de cada año escolar y se aplicará en el período escolar siguiente.

5º. El P.C.E. será elaborado en conformidad con los principios del Proyecto Educativo Institucional, las Normas del Reglamento Interno del Colegio y las acciones recomendadas en base a las evaluaciones de Convivencia Escolar realizadas por los distintos estamentos de la comunidad educativa.

6º. El P.C.E. contendrá las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir las acciones de violencia, estableciéndose en esta planificación los responsables de su ejecución, sus objetivos, destinatarios, plazos de ejecución, recursos y formas de evaluación, todo lo cual será consignado y socializado a través de un documento escrito de uso público para la comunidad educativa.

7º. EL responsable de elaborar el P.C.E. será el Director de Formación y Pastoral asesorado por el Equipo de convivencia del Colegio y por los miembros permanentes del Comité de Sana Convivencia Escolar.

8º. Al término de cada año escolar, el Equipo de convivencia evaluará en conjunto con el Comité de Sana Convivencia Escolar la aplicación de éste y sus resultados. Las conclusiones y sugerencias de estas evaluaciones constituirán elementos de juicio para el diseño del P.C.E. del año siguiente.

De lo anterior se desprende el plan de gestión de la convivencia sustentado en un marco referencial y doctrinal basado en el PEI y Manual de Convivencia del Colegio Valle del Aconcagua. Principios que se basan en el libre ascenso de cada alumno hacia la plena responsabilidad, respondiendo con ello a la vivencia de los valores institucionales y pilares fundamentales de nuestro colegio. A la particular realidad y realidad educativa fundada en Dios, Padre y Maestro. Por lo cual, la propuesta disciplinaria y convivencial se centra en lo preventivo, atiende al

alumno en su individualidad y carácter; digno y único, con su realidad social y familiar. Propiciamos la reflexión, el diálogo, el afecto y la corrección para el mejoramiento y desarrollo conductual.

Bajo este contexto se deprenden 3 dimensiones:

- Formación: La formación que otorga el colegio Valle del Aconcagua a nuestros alumnos es una formación enmarcada en los principios antropológicos cristianos, por ello se pretende fomentar en estos el deseo de buscar la sabiduría y la verdad, la opción por la justicia social, la disciplina y herramientas para continuar aprendiendo, la capacidad de reconocer y actuar con un fundamento ético y moral para la conducta, y la responsabilidad de transformar y enriquecer el mundo con los valores del Evangelio.
- Convivencia: La convivencia que el colegio Valle del Aconcagua pretende fomentar apunta a asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje, manteniendo un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Participación y vida democrática: Como expresión de su misión evangelizadora, nuestro colegio Valle del Aconcagua, como escuela católica, busca formar cristianos con profundo compromiso social y ciudadano, en quienes “el respeto al prójimo es servicio a la persona de Cristo, la colaboración se realiza bajo el signo de la fraternidad; el compromiso político por el bien común es asumido con plena responsabilidad, como una misión para la construcción del reino de Dios y

así desarrollar en nuestros estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad.

El equipo de convivencia escolar

- Christian González Ortega Director de formación y Pastoral. Encargado de convivencia escolar.
- Leopoldo Gahona Venegas. Coordinador convivencia escolar ciclo 7º a IV medio
- Patricio Santander Obligado. Coordinador Convivencia escolar ciclo playgroup a 6º básico
- Paola Figueroa Orientadora colegio.
- Javiera Corp Psicóloga ambito orientación colegio:

Objetivo general

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del Colegio Valle del Aconcagua contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos que el Equipo Directivo y Comité de Convivencia Escolar han definido como relevantes para el presente año escolar.

Detección de necesidades

En base a las reuniones del comité de convivencia escolar, el diagnóstico de percepción de la convivencia escolar de nuestros alumnos, Reuniones de profesores jefes y educadores; Reuniones del equipo de gestión; Reuniones del comité de convivencia.

- Fomentar el conocimiento del Manual de Convivencia Escolar y del protocolo de actuación frente a situaciones de Violencia Escolar de parte de la comunidad educativa.
- Necesidad de mejoramiento del plan de formación en Orientación y de los espacios para que los docentes y estudiantes aprendan habilidades y competencias relacionadas con la sana convivencia escolar.
- Mejorar el sentido de pertenencia de parte de la comunidad educativa con los valores institucionales y los sellos educativos que el establecimiento pretende fomentar.
- Acortar el procedimiento de aplicación de medidas frente a las faltas.
- Articular e implementar el plan de formación ciudadana.

Lo anterior se operacionaliza en un plan de acción que permitan ir alcanzando los objetivos planteados en cada uno de las dimensiones.